

ACTA No. 42

Consejo Consultivo LGBT

FECHA: 27 de enero de 2015

HORA: 2:00 PM

LUGAR: El Cubo – Colsubsidio Carrera 30 con Calle 52

ASISTENTES:

ESPACIO AUTÓNOMO

Paola Guiza López: Consejera Consultiva por las mujeres lesbianas.

Katalina Ángel Ortiz Sánchez: Consejera Consultiva representante por las personas transgeneristas.

David Armando Alonzo: Consejero Consultivo representante por los Hombres Gay.

Gustavo Alonso Patiño Murcia: Consejero Consultivo por las personas bisexuales.

Michel Vásquez Candelaria: Consejera Consultiva por el derecho a la educación.

Bertha Neris Sánchez: Consejera Consultiva por el derecho a la vida y la seguridad.

INSTITUCIONES:

Secretaria Distrital de Educación: Dr. Oscar Sánchez Jaramillo- Secretario y quien preside la sesión.

Dra. María Elvira Carvajal- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaria Distrital de Educación.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

Secretaría Distrital de Planeación: Dr. Juan Carlos Prieto García. Director de Diversidad Sexual

Secretaría Distrital de Integración Social: Dr. Juan Carlos Florián Silva, Subdirección de Asuntos LGBT.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: Dr. Pedro José Portilla Ubaté - Dirección de Planeación.

IDPAC: Dra. María de Pilar Barreto. Gerenta de Mujer y Género.

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte: Dra. Natalia Guarnizo Subdirectora de Arte Cultura y Patrimonio

SIN DELEGACION:

Secretaría Distrital de Gobierno: Viviana Montaña profesional de la Dirección de Derechos Humanos.

Secretaría Distrital de Salud: Isabel Buriticá Profesional de la Dirección de Salud Pública.

INVITADOS:

Veeduría Distrital: Natalia Reyes y Sulma Melo.

Representantes de Colombia Diversa: Juan Felipe Rivera Osorio.

Ministerio del Interior: Dra. Aída Yepes asesora.

Cámara de Representantes por la oficina de Angélica Lozano: Rodrigo Sandoval

Secretaría Distrital de Integración Social: Sandra Torres Barriga de la Subdirección para las Familias y Magda Camelo Consejo Distrital de Atención a Violencias

Secretaría de Educación Distrital: Oscar Sánchez Asesor de Despecho y Deidamia García Directora de Participación.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Miguel Rueda Sáenz contratista de la Dirección de Niñez y Adolescencia.

Secretaria Distrital de la Mujer: Angélica Rodríguez profesional de la Dirección de Enfoque Diferencial.

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico: Catalina Villa Rosas profesional especializada de la Dirección de Atención a Poblaciones.

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte: Ernesto Rojas, profesional.

AUSENTES:

Julio César González, Consejero Consultivo por el derecho a la participación y la cultura.

Javier Santamaría -Caín-: Consejero Consultivo por el derecho a la salud y al trabajo.

ORDEN DEL DÍA:

- Llamado a lista y verificación de Quórum.
- Intervención Consejeros Consultivos del Espacio Autónomo: Ponencia de David Alonzo
- Intervención de la Secretaría de Educación Distrital.
- Contrapreguntas e intervenciones del Espacio Autónomo y Secretaria Distrital de Educación
- Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- **Intervención Consejeros Consultivos del Espacio Autónomo: Ponencia de David Alonzo**

La sesión inició siendo las 3 p.m., con la intervención del consejero consultivo David Alonzo. Afirma que el tema de la sesión del presente consejo consultivo se realiza en memoria del caso de discriminación de Sergio Urrego.

Se anexa presentación del Espacio Autónomo

El consejero se centra en la discusión de espacios de educación flexible y la oferta institucional del sistema de educación. Se hace un énfasis especial en discriminación por identidad de género de niñas Transgeneristas en los colegios tanto públicos como privados. Otro punto que abarca es la convivencia escolar y la formación en derechos humanos.

Afirma que el Consejo Consultivo realizó un trabajo con 27 niñas transgeneristas desvinculadas del sistema educativo en cuatro localidades por condiciones de violencia. Las caracteriza de la siguiente manera: Son niñas que viven solas, la mayoría se encuentra vinculadas a la explotación sexual infantil y no quieren ser vinculadas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Propuso que la Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección de Infancia y Adolescencia pueda tener espacios para atender estas niñas con especial atención. “Hay que tener en cuenta que no sólo estamos enfocados en niñas transgeneristas, también en niños y niñas que sufren discriminación por tener una orientación sexual no heterosexual”.

Le preguntó al ICBF que si sus protocolos de atención en los centros de acogida tienen en cuenta las identidades de género y orientaciones sexuales de niños y niñas, ya que algunas niñas transgeneristas prefieren habitar en calle que esconder su identidad: ¿Cuáles son los mecanismos que tiene el ICBF para

permitir que los procesos de acogida sean respetuosos con los procesos identitario que tienen los niños y niñas transgeneristas?

Propone realizar un encuentro de jóvenes con el fin de generar confianza en las instituciones que ofrecen sus servicios. Un encuentro para visibilizar las experiencias positivas de algunos colegios en el abordaje de la Diversidad Sexual.

Después, se dirigió a Miguel Rueda Sáenz delegado del ICBF realizando una serie de preguntas entre las que se destacaron:

- ¿Cuáles son las condiciones que otorga el ICBF para la garantía de derechos de niños y niñas con experiencia de vida transgénero o que se empiezan a identificar con identidades de género no heteronormativas?
- ¿Cuáles son las condiciones de protección que otorga el ICBF para la restitución de los derechos de niños y niñas con experiencia de vida transgénero que se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad?
- ¿Cuántos niños, niñas y jóvenes con experiencia de vida transgénero están siendo atendidos por el ICBF? ¿En qué lugares están siendo atendidas-dos? –
- ¿Cuáles son los protocolos de atención?
- ¿Con qué tipo de formación previa de sensibilización y capacitación, cuentan defensores de familia y sus equipos de trabajo, para atender casos de vulneración de derechos de niños, niñas y jóvenes originados en respuesta a la manifestación de su orientación sexual o identidad de género no normativa?
- ¿Cuáles son los lugares y qué protocolos de atención se han establecido en estos casos?

- ¿Cuáles son las estrategias para que en los hogares de paso o acogida haya un proceso de sensibilización con sus compañeros para que no haya victimización?

Miguel Rueda respondió diciendo que en el ICBF él es el responsable de realizar la línea técnica para el abordaje de la diversidad sexual en todas las estrategias. Se excusa de no tener respuestas inmediatas pues apenas comienza su trabajo en dicha entidad.

Intervino Rodrigo Sandoval, asesor de la Representante a la Cámara Angélica Lozano, afirmando que en cabeza de la mencionada representante van a realizar control político sobre el tema.

Juan Carlos Prieto, Director de Diversidad Sexual, afirma que como Secretaria Técnica del Consejo Consultivo se enviarán los oficios respectivos.

Prosiguió David Alonso, consejero consultivo, destacó la respuesta del Estado con base en la promulgación de la Ley 1620 de 2013 por medio de la cual se establece el Sistema de Convivencia Escolar y la Formación en Derechos Humanos y el Decreto 1965 de 2013 que regula este tema para Bogotá. Sin embargo, afirmó que La Secretaria de Educación no cuenta con un inventario del 100% de los manuales de convivencia de los colegios de Bogotá.

Dijo que no hay una definición de hostigamiento y que los casos que se presentan no se reportan a la Secretaría de Educación para que los colegios no queden en evidencia sobre estas situaciones. Se propone que desde la Dirección de Inclusión se realicen grupos focales para identificar posibles casos de hostigamiento en los colegios y realizar un balance con el registro entregado a la Secretaría.

Reconoce el esfuerzo que está realizando la Secretaria de Educación sobre la compilación de los manuales de convivencia, hace énfasis en que los manuales de convivencia son documentos que recogen acuerdos de toda la comunidad educativa, los procesos de sensibilización deben realizarse tanto para LGBTI como para todo el sistema educativo.

Realiza una socialización del sistema de alertas de los casos de hostigamiento. Se evidencia que no todos los actores de este sistema se encuentran participando. Es necesario abrir el espacio para que otras instancias y actores puedan tener acceso al sistema de alertas y resultados del sistema.

Propone a la Secretaria de Educación Distrital, Dirección de Inclusión se tenga en cuenta que en la próxima encuesta de clima escolar se pueda hacer grupos focales u otras metodologías cualitativas en donde se pueda ver desde la perspectiva del estudiantado y desde los docentes cuales son las condiciones de hostigamiento dentro de su institución y que eso dé un registro único por institución para que después se pueda hacer una comparación entre lo registrado en el sistema de alertas y lo arrojado por esta metodología – encuestas-.

Propone abrir el espacio para que el personero – personera estudiantil y las otras instancias puedan reportar casos en el sistema de alertas cuando existan casos de hostigamientos, acosos o vulneraciones provengan de directivas y docentes tal como sucede en el Comité Escolar de Convivencia (Ley 1620 de 2013).

Propone que en la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual se cree una mesa preparatoria para abordar el tema de educación y las propuestas aquí dadas.

Invita a Colombia Diversa, la Representante a la Cámara Angélica Lozano, ICBF, Secretaria Distrital de Integración Social a ser parte de este proceso.

- ¿Cuándo reportar y qué se necesita respecto al sistema de alertas?
- ¿Cuáles son las expresiones de hostigamiento que es hostigamiento tipos de violencia
- ¿Cuál es el énfasis de la ruta y qué requiere para su fortalecimiento?
- Seguimiento a los resultados de inspección y vigilancia de manuales de convivencia.
- ¿Cuáles son las expresiones de hostigamiento?
- Facilidad de acceso a la Ruta

Colegios privados: Propone llevar a cabo en un plazo no superior a dos meses, jornadas de sensibilización dirigidas al equipo de inspección y vigilancia, de modo tal que les permita identificar posibles alertas que no sean evidentes. Reunión en un plazo no superior a dos meses. Solicita una cita con Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación

El consejero manifestó que la Representante a la Cámara Angélica Lozano y Colombia Diversa quieren apoyar el proceso de sistematización de manuales de convivencia.

Sobre el Ministerio de Educación Nacional dijo que quiere saber: ¿Cómo se encuentran preparados los inspectores del Ministerio para llevar a cabo la revisión y actualización de manuales de convivencia de forma integral en respuesta a la ley 1620 de 2013? Más allá de la corrección editorial.

- **Intervención de la Secretaría de Educación Distrital: Dr. Oscar Sánchez Jaramillo**

Se da la palabra al Secretario de Educación quien agradece y reconoce el trabajo de la Dirección de Diversidad Sexual y del Consejo Consultivo LGBTI. Afirma que la política pública LGBTI está siendo reconocida y da voz a quienes no la tienen.

Afirmó que la ciudadanía plena debe ser parte fundamental del curriculum y del sistema educativo, y que disciplinas como el arte, la estética, la matemática, la lógica, la ciudadanía y convivencia sean esenciales para tener seres humanos bien formados. Se parte del reconocimiento y la redistribución y desde la diversidad.

Hizo énfasis en los siguientes puntos:

1. Por exclusión y segregación hay entre 20.000 a 40.000 personas (sin poder realizar la precisión) que no tienen acceso al sistema educativo. Esto se presenta porque dicho sistema no puede interpretar las necesidades especiales de niños y niñas. Se puede ofrecer un modelo flexible de educación a las personas de acuerdo a sus identidades y contextos.
2. Se compromete a hacer el encuentro de jóvenes de experiencias exitosas en inclusión en escuela.
3. Es necesario realizar una integración de los sistemas de información existentes y el sistema de alertas.
4. Lograr tener incidencia en el área de Inspección y vigilancia es un tema complejo ya que es una parte autónoma del Sistema.
5. Sobre los Manuales de convivencia, afirmó que el trabajo de sistematización se ha adelantado, Bogotá es pionera en la Ley de Convivencia.

6. Recomienda realizar un trabajo previo con la asociación de colegios privados para comenzar la sensibilización en estos establecimientos educativos.

7. Hay una medición de resultado positivo de hostigamiento, se ha reducido en 7% en dos años.

- **Contrapreguntas e intervenciones del Espacio Autónomo y Secretaría Distrital de Educación**

Deidamia García Directora de Participación de la Secretaría Distrital de Educación, ratifica el compromiso institucional y personal con el tema. Se compromete a realizar el encuentro de experiencias exitosas sobre diversidad Sexual, y exhorta a realizar conjuntamente la metodología, fecha y lugar de dicho evento. Sobre el sistema de alertas, se quiere ampliarlo, hay desventajas y oportunidades, pero no hay reportes para la toma de decisiones. Se comenzará a realizar reportes para este fin. Afirma que la estrategia RIO funciona y produce información pero debe producir desagregado en términos de información y caracterización.

Bertha Sánchez, consejera consultiva por los derechos a vida y seguridad, afirmó que hay que dar herramientas en Derechos Humanos para líderes del sistema educativo. De igual forma, se debe hacer formación en control social con todos los actores de este sistema. Sobre el cuestionario entregado a la Secretaría de Educación dijo que es necesario que la pregunta 14 (número de casos de discriminación) se especifique más.

María Elvira Carvajal Directora de Inclusión de la Secretaría Distrital de Educación, afirmó que se está haciendo un documento sobre enfoque diferencial en el sistema educativo.

Katalina Ángel, consejera consultiva por personas Transgeneristas, dijo que hay que generar articulación en diferentes instituciones que realizan acciones para la infancia, y focalizar el trabajo con niños y niñas transgeneristas que son explotados sexualmente para que sean vinculados y vinculadas a los colegios desde un enfoque diferencial.

Paola Guiza, consejera consultiva por mujeres lesbianas, felicitó a la Secretaria de Educación por la respuesta que dirigió al consejo y la disponibilidad de trabajo. Propuso que la encuesta de clima escolar contenga un lenguaje acorde con niños y niñas que la contestan.

David Alonzo solicitó una reunión para conocer a fondo los programas de educación y alfabetización para personas privadas de la libertad y personas adultas en los CAIDS.

Berta Sánchez, dijo que varias de las preguntas que fueron enviadas a la SED no fueron respondidas a satisfacción. Afirmó que las y los funcionarios deber estar capacitados para conocer las demandas, necesidades y dinámicas de los sectores LGBTI.

Michell Candelaria, consejera consultiva por el derecho a la Educación, habló sobre la multiculturalidad en el Sistema educativo. Dijo que hay discriminación racial y étnica por lo que exhorta a la SED a trabajar de manera transversal en todas las poblaciones.

Viviana Montaña, delegada de la Secretaria de Gobierno, dijo que ha venido participando en la mesa de infancia y adolescencia. “Es importante que todos

sepan que desde el año 2014 se viene trabajando un documento para dar lineamiento técnico para la atención de infantes LGBTI”.

Zulma Melo delegada de la Veeduría Distrital dijo se han adelantando una serie de acciones con Dirección de Diversidad Sexual y la Subdirección de Asuntos LGBT en Veeduría Distrital sobre política pública LGBTI. Ofreció formación en control social a los actores que fueron propuestos anteriormente. Invitan a Secretaría de Educación para comenzar proceso en veeduría.

Isabel Buriticá de la Secretaría de Salud dijo que hay desarticulación en la Estrategia RIE, pues no hubo una respuesta integrada entre salud y educación en el caso de Sergio Urrego.

Juan Felipe Rivera, representante de Colombia Diversa afirmó que no hay una ruta clara para referenciar o canalizar a las personas que llegan a la organización solicitando información o acceso a servicios sociales. “Hay que unificar la ruta de atención para poder hacer referenciación de los casos al distrito”.

Juan Carlos Prieto, Director de Diversidad Sexual, dijo que la ruta antihostigamiento se encuentra en un proceso de rediseño ya que se evidenció que no funcionaba como ruta de atención. De igual forma, dijo que hay generar una estrategia mucho más fuerte de comunicación para que encuentren el canal de integración con el Distrito en todos los sectores de la Administración Distrital. “Se sabe que no solo el hostigamiento se da en los colegios, estamos trabajando para que en todos los casos se puede y debe haber denuncia y ruta de atención”

David Alonzo: ya hay una reunión para hacer un plan de trabajo. Martes 3 de febrero

Juan Carlos Florián, Subdirector de Asuntos LGBTI de la Secretaria de Integración Social, habló sobre hogar de IDIPRON para Niños, Niñas y Adolescentes y la experiencia sobre el trabajo de un enfoque diferencial y de diversidad sexual en atención a esta población.

Siendo las 4:34 se levanta la sesión.

Se anexa audio de la sesión.

Proyectó: Marcial Alfredo Ortega Ávila / Profesional Universitario SDP-DDS
Revisó: Marisol Velasco Peña / Profesional Especializada SDP-DDS
Aprobó: Juan Carlos Prieto García / Director de Diversidad Sexual SDP

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA